



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO; ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE PLANEAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CASO DE DESASTRES NATURALES DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO: ☒ NO APROBADO: ☐

UNA M VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA

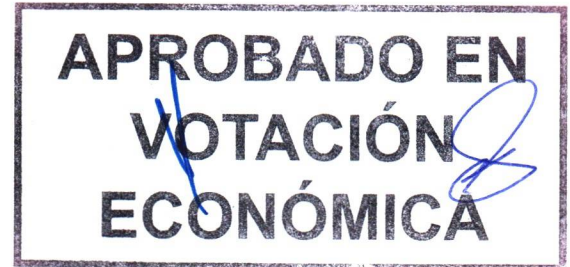


PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en los Artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito poner a consideración, Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos: **ÚNICO:** El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Secretario General de Gobierno, Juan José Pon Méndez, así como a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate, Baja California; Abdiel Gutiérrez Coronado, Presidente Municipal de Tijuana, Baja California; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada, Baja California; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín, Baja California y a José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

San Felipe, Baja California, en virtud del endeudado interés público, relativo a la seguridad ciudadana en caso de eventos naturales trágicos derivados de desastres naturales."; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Baja California experimenta un dinamismo demográfico acelerado. De acuerdo con datos del INEGI y las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el estado mantiene una tasa constante de crecimiento anual superior al 1.40%, superando ya los 4 millones de habitantes distribuidos principalmente en zonas urbanas de alta densidad. Este volumen poblacional, sumado al flujo constante de migración y población flotante, multiplica de forma alarmante el número de vidas humanas expuestas no solo a la actividad sísmica, sino a una diversidad de desastres naturales meteorológicos e hidrológicos que impactan cíclicamente a nuestra entidad.

Pocos desastres naturales y de características especiales se pueden pronosticar, pero todos se pueden prevenir. La experiencia y la geografía demuestran que los sismos no son la única amenaza latente. El crecimiento de los asentamientos irregulares y la falta de planeación urbana sitúan a miles de familias en condiciones de extrema vulnerabilidad ante fenómenos como:



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Sequías Prolongadas e Incendios Forestales: el desabasto hídrico presiona los sistemas de bombeo estatales. Las olas de calor extremo en Mexicali rebasan frecuentemente los 45°C, convirtiendo cualquier interrupción de servicios en una crisis humanitaria inmediata.

Inundaciones Fluviales y Pluviales: Municipios como Tijuana, Rosarito y Ensenada enfrentan graves riesgos de inundación costera y desprendimientos de tierra, los cuales bloquean las principales vías de comunicación e inhabilitan redes de energía en cuestión de horas.

A más de 16 años del terremoto del 4 de abril de 2010 en Mexicali, la demanda sobre la infraestructura de salud, resguardo y servicios públicos vitales se ha duplicado debido al crecimiento poblacional. Un desastre natural —sea un sismo de gran magnitud, una tormenta invernal severa o una inundación repentina— no puede tratarse de forma aislada. La densidad actual exige planes de contingencia transversales, donde el colapso de un servicio (como el agua o la electricidad) no active un efecto dominó que paralice hospitales, albergues y centros de emergencia.

Contar con un Atlas de Riesgos impreso es un paso burocrático, pero no operativo. Frente a los más de 4 millones de bajacalifornianos que exigen protección, esta



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Soberanía debe demandar respuestas transparentes sobre la capacidad logística real de respuesta ante emergencias climáticas y geológicas simultáneas.

En virtud de o aquí expuesto, hago las siguientes preguntas fundamentales que las autoridades deben responder a esta Soberanía:

- ¿Se encuentra actualizado, regionalizado y operativo el Plan Estatal de Contingencias ante la diversidad de desastres naturales que impactan al estado?
- ¿Cuándo se realizó el último simulacro integral interinstitucional considerando escenarios de sismo simultáneos a fallas por inundación o calor extremo?
- ¿Cuántas plantas de luz de emergencia posee el Estado para garantizar el funcionamiento de hospitales frente a la densidad poblacional actual?
- ¿Qué porcentaje de la infraestructura de agua potable cuenta con autonomía energética para evitar el desabasto durante desastres prolongados?
- ¿Cuál es el tiempo máximo garantizado de bombeo de agua si el suministro eléctrico comercial colapsa en los principales centros urbanos?
- ¿Existe una reserva estratégica descentralizada de combustible para mantener activos vehículos de rescate durante las primeras 72 horas?
- ¿Cuántos refugios temporales climatizados e impermeabilizados se tienen listos para albergar de forma masiva a la población afectada?



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

- ¿Cuentan dichos refugios con accesibilidad universal, insumos médicos y energía de respaldo para proteger a niños, adultos mayores y personas con discapacidad?
- ¿Cuál es el protocolo de coordinación exacta entre los tres órdenes de gobierno, la CFE y los organismos operadores hídricos ante contingencias climáticas o geológicas?
- ¿Qué sistemas de comunicación de respaldo alternativos existen para alertar e informar a la población civil si colapsan las redes de telefonía e internet?

Preguntas y respuestas que pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte de los ciudadanos de nuestro estado, estar preparados para una contingencia natural, es responsabilidad compartida entre el gobierno y los ciudadanos, hagamos el gobierno haga su parte.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos:



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Secretario General de Gobierno, Juan José Pon Méndez, así como a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate, Baja California; Abdiel Gutiérrez Coronado, Presidente Municipal de Tijuana, Baja California; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada, Baja California; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín, Baja California y a José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe, Baja California, en virtud del endeudado interés público, relativo a la seguridad ciudadana en caso de eventos naturales trágicos derivados de desastres naturales.", para que:

I. Por conducto de sus dependencias de protección civil y organismos operadores competentes, de manera coordinada, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones de prevención, preparación y capacidad operativa real ante sismos de gran magnitud, sequías severas, inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos, detallando el estado de la infraestructura de respaldo eléctrico, hídrico y de telecomunicaciones para salvaguardar a la población residente y flotante del estado.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

II. Asimismo, se les exhorta a planificar de manera conjunta con las dependencias de protección civil estatal y municipal, la mesa de seguridad estatal y los entes o dependencias federales que se sumen a los trabajos, a ejecutar simulacros integrales interinstitucionales que contemplen amenazas múltiples simultáneas, a fin de evaluar tiempos de respuesta y subsanar vulnerabilidades críticas en beneficio de la ciudadanía.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

**Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**